



RESOLUCION No. 0204-AD-80

Lima, 24 de Marzo de 1980

Visto el Informe N° 080-OCIE-80 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación el expediente técnico para la ejecución de la obra - "Cerco Perimétrico Estadio Nacional-Zona Sur Este-II Etapa"; el mismo que se ha encontrado conforme y comprende: Planos, presupuesto, especificaciones -- técnicas, fórmula polinómica y memoria descriptiva;

Que asimismo, es conveniente asignar la respectiva partida para la ejecución de la obra en referencia;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 4° del D.S. N° 039-72-VI de 20-04-72, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR el expediente técnico para la ejecución de la obra "CERCO PERIMETRICO ESTADIO NACIONAL-ZONA SUR ESTE-II ETAPA" el mismo que comprende: Planos, Presupuesto, Especificaciones, Fórmula Polinómica y Memoria Descriptiva.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR para la Obra en referencia la suma - de: TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO ---- (S/. 3'610,200.00), con cargo al Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Proyecto 1163.5.3-Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas-Estadio Nacional, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 138-OP-80



A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CERCO PERIMETRICO ESTADIO NACIONAL
FECHA : Lima, Marzo 19, 1980



Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, la Obra Cerco Perimétrico Estadio Nacional - Zona Sur Este - II Etapa, está incluida en el Programa 1163 Sub-Programa 1163.5 Proyecto 1163.5.3 Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas - Estadio Nacional, Partida 08.01 del Proyecto de Presupuesto del - Pliego INRED, para 1980 financiado con recursos propios.

Atentamente,

OP/HRZ.
EUA/ead.
c.c.: OP.
APP.



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 510 -
21 MAR. 1980
J.M.
f

INFORME

N° 091 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 138-OP-80
Asunto : Proy. de Res. Obra "Cerco Perimétrico Estadio Nacional - Zona Sur Este II Etapa"
Fecha : Lima, 21 de Marzo de 1980.

Por el presente, comunico a Ud., que visto el Informe de la referencia, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación, Esta Jefatura opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se asigna a la Obra "Cerco Perimétrico Estadio Nacional - Zona Sur Este - II Etapa", la suma de S/. 3'610,200.00, con cargo al Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Proyecto 1163.5.3 Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas Estadio Nacional, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED, para 1980, financiado con recursos propios.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 080-OCIE-80

A : ING. MIGUEL VELARDE S.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. JEFE DE LA OCIE

FECHA : MARZO, 18 DE 1980

ASUNTO : APROBACION EXPEDIENTE TECNICO Y
ASIGNACION PRESUPUESTAL

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La UPOE ha elaborado el expediente técnico para la ejecución de la obra "Cerco Perimétrico Estadio Nacional-Zona Sur Este - II Etapa", el mismo que se ha encontrado conforme y se eleva para aprobación.
- El expediente indicado comprende lo siguiente: Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Fórmula Polinómica y Memoria Descriptiva.
- El monto del Presupuesto Base es de S/. 2'735,000.-
- A fin de preveer cualquier alza en el proceso de la adjudicación con referencia al Presupuesto Base, -- así como las que resulte de la aplicación de la Fórmula Polinómica, es opinión que se asigne para la obra en referencia el monto presupuestal de ----- S/. 3'610,200.00.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED